Santiago, 12 de septiembre de 2011

2011090134116
12/09/2011 - 13:20 Operador: LADIAZ
Intendente de Valores

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O´Higgins 144
Presente

Re: Informa control de Compañía Sud Americana de Vapores S.A.

Muy señor nuestro:

De acuerdo a lo dispuesto en el Párrafo II de la Sección I de la Norma de Carácter General n° 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros, adjunto a la presente encontrará la comunicación sobre el control de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. por Quiñenco S.A., Inmobiliaria Norte Verde S.A., Inversiones Río Bravo S.A. y Marítima de Inversiones S.A. dirigida a vuestras Superintendencia y a las Bolsas de Valores.

Sin otro particular, saludan muy atentamente a usted,

Francisco Pérez Mackenna
Felipe Joannon Vergara
QUIÑENCO S.A.

Martín Rodríguez Guiraldes
Luis Fernando Antúnez Bories
INMOBILIARIA NORTE VERDE S.A.

Martín Rodríguez Guiraldes
Luis Fernando Antúnez Bories
INVERSIONES RIO BRAVO S.A.

Juan Antonio Álvarez Avendaño
pp/ MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A.

CONTROL

COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.

(Inscripción en el Registro de Valores n° 76)

Por QUIÑENCO S.A., INMOBILIARIA NORTE VERDE S.A. e INVERSIONES RÍO BRAVO S.A., y MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A.

Mediante instrumento privado de fecha 12 de septiembre de 2011, Quiñenco S.A. (en adelante "Quiñenco"), Inmobiliaria Norte Verde S.A. (en adelante "Norte Verde") e Inversiones Río Bravo S.A. (en adelante "Río Bravo", y en conjunto con Quiñenco y Norte Verde, el "Grupo Quiñenco") por un lado, y, por el otro, Marítima de Inversiones S.A. (en adelante, "Marinsa", y en conjunto con el Grupo Quiñenco, el "Grupo Controlador"), celebraron un pacto de accionistas (en adelante, el "Pacto") sobre 1.175.988.498 acciones de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (en adelante "CSAV"), que representan el 41,2630% del capital suscrito de la sociedad (sobre un total de 2.849.982.871 acciones suscritas de CSAV). Las acciones afectas al Pacto son: 202.926.403 acciones de propiedad de Quiñenco, 162.341.611 acciones de propiedad de Norte Verde, 222.726.235 acciones de propiedad de Río Bravo, y 587.994.249 acciones de propiedad de Marinsa, y representan la totalidad de las acciones de CSAV de propiedad del Grupo Quiñenco y de Marinsa.

En conformidad a la requerido en el párrafo 2. b) de la Sección II de la Norma de Carácter General n° 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Grupo Controlador informa que, en línea con lo ya informado por CSAV en el hecho esencial de fecha 2 de septiembre de 2011, el objetivo de la toma de control de CSAV es desplegar todos los esfuerzos que sean necesarios para, aprovechando sus recursos y capacidades, repotenciar el desarrollo en los negocios en los cuales opera, dentro de los cuales explorará las reestructuraciones y reorganizaciones que fueren convenientes, a fin de proponerlas a la administración de CSAV, radicando en ésta última las decisiones que con dicho objetivo estime del caso implementar, sin perjuicio de aquellas que corresponda proponer a los accionistas. El propósito está orientado en lograr metas que, en definitiva, contribuyan al crecimiento y fortalecimiento de sus operaciones, a fin de que los resultados de sus negocios generen el desarrollo en beneficio de todos sus accionistas.

El Pacto establece que el Grupo Controlador ejercerá el control de CSAV actuando en forma coordinada y de común acuerdo, tanto en las juntas de accionistas como en el directorio. El Pacto contempla ciertas materias de directorio o de junta de accionistas que deberán ser aprobadas con el voto conforme de al menos un director propuesto por Grupo Quiñenco y un director propuesto por Marinsa o con el voto concurrente de las acciones de CSAV de propiedad de Grupo Quiñenco y de las acciones de CSAV de propiedad de Marinsa, según corresponda.

El pacto tiene una duración de 15 años. Ninguna de las partes puede poner término anticipado al Pacto ni desahuciarlo unilateralmente, sin perjuicio de lo cual, si alguna de las partes disminuye su participación accionaria a menos del 15% del capital social o la

diferencia entre la participación de las partes es mayor a 15%, éste terminará sin más tramite. El Pacto establece un periodo de *lock-up*, en el cual, durante un plazo de dieciocho (18) meses contado desde la firma del Pacto (el "Período de Prohibición o *Lock-Up*"), cada una de las Partes se obliga recíprocamente, la una con la otra, a no transferir o enajenar en cualquier forma, ya sea directa o indirectamente, y a cualquier título, sus acciones, incluyendo el canje o permuta de las mismas. Por otra parte, el Pacto establece un derecho a primera oferta, en virtud del cual el accionista que desee vender sus acciones de CSAV tiene la obligación de dar una primera opción de compra al otro accionista, el que tendrá un plazo de 30 días desde que se le comunique la intención de vender para comunicar a la parte vendedora su decisión.

Los antecedentes de los miembros del Grupo Controlador son los siguientes:

1. Antecedentes de Grupo Quiñenco:

1.1 Quiñenco S.A.

Razón social:	Quiñenco S.A.
R.U.T.:	91.705.000-7
Registro de Valores:	N° 597
Constitución:	Por escritura pública de fecha 28 de Enero de 1957, modificada por escritura de fecha 15 de abril de 1957, ambas en la Notaría de Valparaíso, de don Carlos Calderón Cousiño
Domicilio:	Enrique Foster Sur 20, Piso 14, Las Condes, Santiago
Accionistas mayoritarios:	Ruana Copper A.G. Agencia Chile, Andsberg Inversiones Ltda., Inmobiliaria e Inversiones Río Claro S.A., Inversiones Orengo S.A., Inversiones Consolidadas S.A., Inversiones Salta S.A., Inversiones Río Claro Ltda.
Principales actividades y negocios:	a) la compra y adquisición, venta y enajenación de todo tipo de bienes muebles e inmuebles; corporales e incorporales, como créditos; bonos; efectos de comercio; acciones, valores mobiliarios y de cualquier otro tipo, pudiendo administrarlos y percibir sus frutos; b) la inversión en actividades agrícolas; agroindustriales; forestales; alimentos; eléctrica; de la minería; de infraestructura vial; sanitaria y portuaria; como asimismo en la actividad financiera e industrial; c) la administración por cuenta propia o ajena, de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, pudiendo percibir sus frutos; d) la formación de sociedades de cualquier tipo, pudiendo incorporarse a otras ya existentes.
Clasificación de riesgo:	Acciones: Primera Clase Nivel 2; Bonos: "AA-"
Cotización:	Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores; Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores; Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores (Valparaíso). Nombre con que transa en Bolsa: Quinenco

1.2 Inmobiliaria Norte Verde S.A.

Razón social:	Inmobiliaria Norte Verde S.A.
R.U.T.:	96.847.140-6
Constitución:	Por escritura pública de fecha 4 de diciembre de 1997, en la Notaría de Santiago, de don Andrés Rubio Flores
Domicilio:	Enrique Foster Sur 20, Piso 14, Las Condes, Santiago
Accionistas mayoritarios:	Inversiones Río Bravo S.A., con 99,99%
Principales actividades y negocios:	El desarrollo y explotación del negocio inmobiliario en todas sus formas, la compra, venta y administración de bienes raíces; la inversión en sociedades inmobiliarias; la inversión en toda clase de bienes inmuebles y de bienes muebles, corporales e incorporales.
Clasificación de riesgo:	No tiene.
Cotización:	No tiene.

1.3 Inversiones Río Bravo S.A.

Razón social:	Inversiones Río Bravo S.A.
R.U.T.:	77.253.300-4
Constitución:	Como sociedad de responsabilidad limitada, por escritura pública de fecha 11 de enero de 1999, en la Notaria de Santiago, de don Félix Jara Cadot; y transformada en sociedad anónima cerrada por escritura pública de fecha 19 de Diciembre de 2008, en la Notaría de Santiago, de don Félix Jara Cadot.
Domicilio:	Enrique Foster Sur 20, Piso 14, Las Condes, Santiago
Accionistas mayoritarios:	Quiñenco S.A., con 66,81% e Inversiones Ranquil S.A., con 33,19%
Principales actividades y negocios:	La inversión en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, y en bienes inmuebles.
Clasificación de riesgo:	No tiene.
Cotización:	No tiene.

2. Antecedentes de Marinsa:

2.1 Marítima de Inversiones S.A.

Razón social:	Marítima de Inversiones S.A.
R.U.T.:	94.660.000-8
Registro de Valores:	N° 1
Constitución:	Por escritura pública de fecha 5 de enero de 1982 otorgada en la Notaría de Valparaíso de don Rafael Barahona Sohar, cuyo extracto fue inscrito a fojas 316, n° 86 en el Registro de Comercio de Valparaíso del año 1982, y fue publicado en el Diario Oficial con fecha 14 de enero de 1982.

Domicilio:	Hendaya 60, piso 12, Las Condes, Santiago.
Accionistas mayoritarios:	Navarino S.A. (ver cuadro 2.2), con un 54,07% de las acciones.
Principales actividades y negocios:	La sociedad tiene por objeto efectuar inversiones en bienes muebles, corporales e incorporales, y en bienes inmuebles.
Clasificación de riesgo:	No tiene.
Cotización:	Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores; Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores; Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores (Valparaíso). Nombre con que transa en Bolsa: MARINSA

2.2 Navarino S.A.

Razón social:	Navarino S.A.
R.U.T.:	96.566.900-0
Registro de Valores:	N° 356
Constitución:	Por escritura pública de fecha 9 de noviembre de 1989 otorgada en la Notaría de Santiago de doña Linda S. Bosch Jimenez, cuyo extracto fue inscrito a fojas 31.161, n° 16.808 en el Registro de Comercio de Santiago del año 1989, y fue publicado en el Diario Oficial con fecha 25 de noviembre de 1989.
Domicilio:	Avenida Apoquindo 3669, oficina 302, Las Condes, Santiago.
Accionistas mayoritarios:	Quemchi S.A. (ver cuadro 2.3), con un 79,56% de las acciones.
Principales actividades y negocios:	La sociedad tiene por objeto efectuar inversiones en bienes muebles, corporales e incorporales, y en bienes inmuebles.
Clasificación de riesgo:	No tiene.
Cotización:	Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores; Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores; Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores (Valparaíso). Nombre con que transa en Bolsa: NAVARINO

2.3 Quemchi S.A.

Razón social:	Quemchi S.A.
R.U.T.:	96.640.360-8
Registro de Valores:	N° 417
Constitución:	Por escritura pública de fecha 16 de junio de 1992, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Martínez Miranda, cuyo extracto fue inscrito a fojas 19.778, n° 10.300 en el Registro de Comercio de Santiago del año 1992, y fue publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de junio de 1992.
Domicilio:	Avenida Apoquindo 3669, oficina 302, Las Condes, Santiago.
Accionistas mayoritarios:	Productos Agrícolas Pucalán S.A. (ver cuadro 2.4), con un 51,31% de las acciones.
Principales actividades	La sociedad tiene por objeto efectuar inversiones en bienes

y negocios:	muebles, corporales e incorporales, y en bienes inmuebles.
Clasificación de riesgo:	No tiene.
Cotización:	Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores; Bolsa de Corredores-Bolsa de Valores de Valparaíso. Nombre con que transa en Bolsa: QUEMCHI

2.4 Productos Agrícolas Pucalán S.A.

Razón social:	Productos Agrícolas Pucalán S.A.
R.U.T.:	92.410.000-1
Constitución:	Por escritura pública de fecha 1° de septiembre de 1964, otorgada en la Notaría de Santiago de don Rafael Zaldívar Díaz, cuyo extracto fue inscrito a fojas 1.207, n° 577 en el Registro de Comercio de Santiago del año 1965, y fue publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de febrero de 1965.
Domicilio:	Hendaya 60, piso 15, Las Condes, Santiago.
Accionistas mayoritarios:	La controladora final de la sociedad es doña María Luisa Vial de Claro, C.N.I. n° 2.852.104-9, en su condición de Protectora de Fundación Educacional Internacional Claro Vial.
Principales actividades y negocios:	La sociedad tiene por objeto efectuar inversiones en bienes muebles, corporales e incorporales, y en bienes inmuebles.
Clasificación de riesgo:	No tiene.
Cotización:	No tiene.

Santiago, 12 de septiembre de 2011.